



ANUNCIO de 10 de febrero de 2014, sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º DE/CC0021/13, en materia de vías pecuarias. (2014080573)

Ante la imposibilidad de practicar a D. Diego Barroso González la notificación la Propuesta de resolución, de 9 de enero de 2014, dictada en el expediente sancionador n.º DE/CC0021/13, en materia de vías pecuarias, se procede a la comunicación de la misma, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

De este modo, mediante el presente anuncio se procede a notificar la propuesta de resolución emitida por el Instructor del procedimiento, hallándose su contenido íntegro en el Servicio de Infraestructuras Rurales, de la Dirección General de Desarrollo Rural, en la avenida Luis Ramallo, s/n., en Mérida, todo lo cual se pone en su conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, con indicación del derecho que asiste al presunto infractor de, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, poder presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos tenga por convenientes, así como los documentos y demás elementos de juicio en que las mismas se fundamenten.

Mérida, a 10 de febrero de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSE LUIS GIL SOTO.

• • •

ANUNCIO de 10 de febrero de 2014 sobre ampliación del plazo para resolver expedientes de amojonamiento de vías pecuarias, a su paso por la provincia de Cáceres. (2014080575)

De conformidad con lo establecido en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace público para general conocimiento que:

Por Acuerdo de esta Dirección General de Desarrollo Rural, de 10 de febrero de 2014, en virtud de lo previsto en el artículo 49.1 de la citada Ley 30/1992, se ha ampliado el plazo en un mes y medio para resolver los procedimientos de amojonamiento de vías pecuarias, a su paso por los términos municipales de la provincia de Cáceres que en el Anexo adjunto se relacionan.

En virtud de lo previsto en el artículo 49.3 de la Ley 30/1992, frente al Acuerdo indicado, no cabe recurso alguno.

Mérida, a 10 de febrero de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSE LUIS GIL SOTO.

**ANEXO**

TM	VIA PECUARIA	TRAMO	ACUERDO DE INICIO
Brozas	Cordel de Arroyo de la Luz	TODO EL TM	04/12/2013
Arroyo de la Luz	Cordel de Arroyo de la Luz	TODO EL TM	12/12/2013
Cáceres	Vereda del Camino de Arroyo de la Luz	TODO EL TM	19/12/2013
Malpartida de CC	Colada del Camino de la Luz	TODO EL TM	19/12/2013
Navas del Madroño	Cañada Real de Merinas	TODO EL T.M	19/12/2013
Herreruela	Cañada Real de Merinas	TODO EL TM	19/12/2013
Plasencia	Cordel del Valle	Desde el Cordel de Navacebrera hasta el TM con Casas del Castañar	15/01/2014
Brozas	Cañada Real de Merinas	TODO EL TM	20/01/2014

• • •

ANUNCIO de 10 de febrero de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º IEESS/39/13, en materia de industria. (2014080650)

Tras el intento infructuoso de contactar con el interesado Seijo Chacón, SL, en relación al expediente núm. IEESS/39/13, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra del mismo podría lesionar derechos e intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º: IEESS/39/13.

Titular: Seijo Chacón, SL.

Domicilio: C/ Puerta Aurora, s/n., 06900 Llerena (Badajoz).

Acto que se notifica: Trámite de audiencia del Jefe del Servicio de Coordinación Industrial de Ordenación Industrial.

Órgano competente: Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en la sede de esta dependencia administrativa de la Dirección General de Industria y Energía, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, a fin de notificarle el trámite de audiencia de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Notificado el mencionado trámite de audiencia, se le concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente de su recepción, para realizar las alegaciones y aportar los documentos que tenga por convenientes, conforme determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.